

Loja 31 de Enero del 2017

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA LOJA
Ciudad.-

De mi consideración:

JOSE ANIBAL CABRERA PONCE, C.C. 1102620992, en calidad de Presidente de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE CARGA PESADA REIGCA CIA. LTDA. solicito a usted se digne ordenar a quien corresponda se proceda al registro de lo siguiente, en cumplimiento a la dispuesto por la ley de compañías:

Por los documentos adjuntos se ha procedido a realizar la cesión de participaciones, entre los señores DARWIN RAMIRO CABRERA PONCE como cedente, y el señor LUIS ENRIQUE CABRERA PONCE, como cesionario, conforme este detalle;

CEDENTE: DARWIN RAMIRO CABRERA PONCE, C.C. 1103151088
CESIONARIO: LUIS ENRIQUE CABRERA PONCE, C.C. 1103151054
Número Participaciones: 360 (Trescientas sesenta)
PARTICIPACIONES NUMERADAS: De la 401 a la 760
VALOR: USD 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
INVERSIÓN: Nacional

La presente Cesión de Participaciones, se encuentra inscrita en el libro correspondiente de la compañía, el 30 de enero de 2017

Notificaciones posteriores, las recibiré en el correo electrónico: aguilarlr_ec@hotmail.com ó en su defecto en la calle Bolívar y 10 de Agosto esquina, Centro Comercial Ortiz, Segundo Piso, Oficina 209, Teléfono 072563238

Por la atención que se digne dar al presente, le expreso mi sincero agradecimiento.

Atentamente



JOSE ANIBAL CABRERA PONCE
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA REIGCA CIA. LTDA.

Adj. Lo indicado

1 **Código Número: 20171101001P00308**

2 **CESION DE PARTICIPACIONES.-**

3 **OTORGA: DARWIN RAMIRO CABRERA PONCE**

4 **A FAVOR DE: LUIS ENRIQUE CABRERA PONCE**

5 **CUANTÍA: USD\$ 360,00**

6 **Di *3 Copias***

7

8

9

10

11

12

13

14

j.p.

15 En la ciudad de Loja, cabecera del Cantón del mismo
16 nombre, Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de
17 hoy **veinticinco de Enero de dos mil diecisiete**; ante mí,
18 doctora Gina Calva Tapia., Notaria Primera del Cantón
19 Loja; comparecen con plena capacidad, libertad y
20 conocimiento, a la celebración de la presente escritura por
21 una parte el señor **DARWIN RAMIRO CABRERA PONCE**,
22 por sus propios y personales derechos, a quien en lo
23 posterior se le denominará "CEDENTE"; y por otra parte el
24 señor **LUIS ENRIQUE CABRERA PONCE**, por sus propios y
25 personales derechos a quien en adelante se le denominará
26 "CESIONARIO".- Los comparecientes declaran ser mayores
27 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
28 solteros, de ocupaciones/profesiones **choferes**
29 profesionales; domiciliados en esta ciudad de Loja, en la



1 calle crisantemos y claveles, teléfono de contacto de
2 ambos comparecientes cero nueve nueve cero siete cero
3 ocho cinco cuatro ocho y el primero con e-mail
4 darwin74cabrera@hotmail.es, y el segundo sin e-mail,
5 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones,
6 a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
7 exhibido sus documentos de identificación cuyas copias
8 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
9 esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos
10 los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
11 resultados de esta escritura, así como examinados que
12 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
13 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
14 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
15 eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑORA
16 NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
17 dignese insertar una de cesión de participaciones,
18 conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
19 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la
20 presente escritura, por una parte el señor DARWIN
21 RAMIRO CABRERA PONCE, de estado civil soltero, a
22 quien en lo posterior se lo denominará simplemente
23 "CEDENTE"; y, por otra parte el señor LUIS ENRIQUE
24 CABRERA PONCE, de estado civil soltero, a quien en lo
25 posterior se le llamará simplemente "CESIONARIO". Los
26 comparecientes son domiciliados en esta ciudad,
27 ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para
28 celebrar este contrato, quienes comparecen por sus
29 propios derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La



1 Compañía **CONTENEDORES Y RECOLECCIONES GRUAS**
2 **CABRERA REIGCA CIA. LTDA.** se constituyó con
3 domicilio en la ciudad, cantón y Provincia de Loja, con un
4 capital social de cuatrocientos dólares de los Estados
5 Unidos de América, mediante escritura pública celebrada
6 el cinco del agosto del año dos mil catorce ante el Doctor
7 Pablo Fernando Punín Castillo, Notario Público Séptimo del
8 Cantón Loja; y legalmente aprobada por la Intendencia de
9 Compañías, e inscrita en Registro Mercantil del Cantón
10 Loja bajo la partida número trescientos veintiuno,
11 Repertorio número dos mil setecientos cuarenta y cuatro
12 de fecha veintiuno de Agosto del dos mil catorce; **b)** Que
13 por Resolución número SCVS PUNTO IRL PUNTO DIECISÉIS
14 PUNTO CIENTO CINCUENTA Y UNO del veintisiete de
15 septiembre del dos mil dieciséis, el Intendente de
16 Compañías de Loja, previa escritura pública celebrada en
17 la Notaría Primera del cantón Loja del veinte de
18 septiembre del dos mil dieciséis, resuelve aprobar el
19 cambio de denominación de la compañía dejando de ser
20 **CONTENEDORES Y RECOLECCIONES GRUAS CABRERA**
21 **REIGCA CIA. LTDA.**, y pasando a ser **COMPAÑIA DE**
22 **TRANSPORTE CARGA PESADA REIGCA CIA.LTDA.**, por
23 ende dicha resolución también contempla el cambio del
24 objeto social de la empresa y reforma el estatuto
25 pertinente. Todo este trámite se encuentra abalizado con
26 la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo
27 el número treientos seis, repertorio dos mil novecientos
28 treinta y siete del veintiuno de octubre del dos mil
29 dieciséis; **c)** El señor **DARWIN RAMIRO CABRERA**

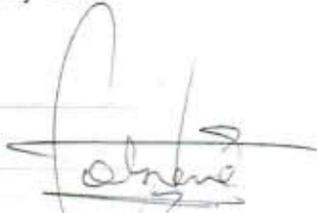




1 PONCE, es dueño de **TRESCIENTAS SESENTA**
2 **PARTICIPACIONES** en dicha compañía y que corresponde
3 al noventa por ciento del capital social, cada participación
4 valorada en **UN DÓLAR**; y, **d)** Mediante junta universal de
5 socios realizada el día dieciocho de enero del año dos mil
6 diecisiete se autoriza la cesión de las participaciones por
7 parte del señor **DARWIN RAMIRO CABRERA PONCE** a favor
8 del señor **LUIS ENRIQUE CABRERA PONCE**. **TERCERA.-**
9 **CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes
10 expuestos, el compareciente señor **DARWIN RAMIRO**
11 **CABRERA PONCE**, ceden en venta real y efectiva las
12 **TRESCIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES** que posee en
13 dicha compañía a favor del señor **LUIS ENRIQUE**
14 **CABRERA PONCE**, por lo que el cedente no se reserva
15 ninguna participación en dicha compañía. La cesión que se
16 la realiza con todos los derechos inherentes a la misma.
17 **CUARTA.- PRECIO:** El precio total de la presente cesión de
18 participaciones objeto de este contrato es de
19 **TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS**
20 **UNIDOS DE AMÉRICA** de contado, suma que el cedente
21 declara tenerlos recibidos por parte del cesionario en
22 moneda de curso legal y a su entera satisfacción.
23 **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes
24 quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la
25 presente escritura de cesión, se sienta razón al
26 margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente
27 a la constitución, así como al margen de la matriz de la
28 escritura de constitución. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-**
29 Presentes ambas partes aceptan el contenido de este



1 contrato por convenir a sus intereses. Hasta aquí la
2 minuta. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las
3 demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta
4 escritura".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a la
5 calidad de escritura pública, la misma que se encuentra
6 firmada por Dr. E. Víctor Calva Vargas Mg. Sc.
7 Abogado/profesional con matrícula número once guión
8 mil novecientos ochenta y nueve guión tres C.J.L.- Para la
9 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
10 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
11 leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes,
12 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y
13 firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al
14 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
15 cual doy fe.-

16
17 
18
19 DARWIN RAMIRO CABRERA PONCE

20 Nro. Céd. 110315108-8

21 
22
23 LUIS ENRIQUE CABRERA PONCE

24 Nro. Céd. 110315105-4


Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

27
28
29

**DOCUMENTOS
HABILITANTES**



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

COMPAÑIA DE TRANSPORTE CARGA PESADA REIGCA CIA.LTDA.



En la ciudad de Loja a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas, y en local social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE CARGA PESADA REIGCA CIA.LTDA., se reúnen los socios de la mencionada empresa en Junta General Extraordinaria con el fin de tratar como único punto el siguiente Orden del Día:

1 Autorización para cesión de participaciones

Por Secretaría el señor Presidente ordena la constatación del quórum correspondiente, estando presente el 100% del Capital Social, distribuido de la siguiente manera:

90% representado por el señor DARWIN RAMIRO CABRERA PONCE, que corresponde a USD 360.00 del capital social, y 10% representado por el señor JOSE ANIBAL CABRERA PONCE, que corresponde a USD 40.00 del capital social.

De igual forma se ordena la lectura del Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad por los socios, disponiéndose el desarrollo del mismo, por cuanto existe el quórum legal respectivo

El señor José Aníbal Cabrera Ponce, en su calidad de Presidente de la Compañía informa la presente sesión de Junta Universal se encuentra amparada legalmente por lo que determina el estatuto de la empresa, adicionando que mediante escritura pública del cinco de agosto del año dos mil catorce en la Notaría Séptima del cantón Loja, se constituyó la compañía CONTENEDORES Y RECOLECCIONES GRUAS CABRERA REIGCA CIA. LTDA. habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil con el número de repertorio 2744, y número de inscripción 321 del 21 de agosto del 2014.

Así mismo menciona que por Resolución No. SCVS.IRL16.151 del 27 de septiembre del 2016, el Intendente de Compañías de Loja, previa escritura pública en la Notaría Primera del cantón Loja del 20 de septiembre del 2016, resuelve aprobar el cambio de denominación de la compañía dejando de ser CONTENEDORES Y RECOLECCIONES GRUAS CABRERA REIGCA CIA. LTDA. para ser COMPAÑIA DE TRANSPORTE CARGA PESADA REIGCA CIA.LTDA. previo el cumplimiento de diligencias internas tanto en el Registro Mercantil, Notarías Primera y Séptima de Cantón Loja. Esta resolución también contempla el cambio del objeto social de la empresa y reforma de estatuto. Todo este trámite se encuentra avalizado con la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo el número 306, Repertorio 2937 del 21 de octubre del 2016.

Finalmente informa que para completar el trámite dentro del organismo de control tributario, se procedió a actualizar el Registro Único de Contribuyentes en el Servicio de Rentas Internas, con el cambio de denominación empresarial, exhibiendo el documento respectivo para conocimiento de los socios, y disponiendo al Gerente General de la compañía se proceda al archivo correspondiente, por cuanto se constituye en documento habilitante de la presente Acta de Junta Universal de Socios.

De igual forma exhibe y da a conocer que en la Superintendencia de Compañías dentro del cuadro de Socios y bajo la nueva denominación empresarial constan los socios que pertenecen a la compañía, con el paquete accionario actualizado, el mismo que concuerda con los documentos jurídicos que amparan la vida legal de la empresa.

Con todos estos antecedentes, pone en consideración la voluntad del señor DARWIN RAMIRO CABRERA PONCE en vender el paquete accionario que posee dentro de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE CARGA PESADA REIGCA CIA.LTDA. y que comprende 360 participaciones y que corresponden al NOVENTA POR CIENTO del capital social. Esta cesión de participaciones la hará al señor LUIS ENRIQUE CABRERA PONCE, al valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América por cada participación de tal manera que el monto global de la transacción asciende a TRESCIENTOS SESENTA, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

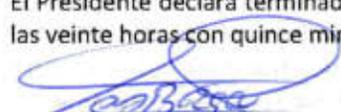
Solicita la intervención el señor DARWIN RAMIRO CABRERA PONCE, y agradece la exposición de motivos del señor Presidente ratificándose en la cesión de participaciones y que es el punto central de la reunión, manifestando que con ésta cesión de participaciones no tiene derecho a ningún valor que le corresponda y renuncia a cualquier beneficio posterior que le pudiera favorecer, así como también se deslinda de posibles obligaciones que pueda tener la COMPAÑIA DE TRANSPORTE CARGA PESADA REIGCA CIA.LTDA. antes y después de la venta de participaciones descrita. Menciona además que por la confianza entregada seguirá al frente de la empresa en calidad de Gerente General, en base al nombramiento entregado y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

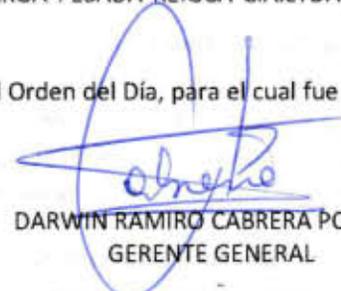
El Presidente somete a consideración, lo descrito en la presente acta para las deliberaciones del caso, y luego de los análisis respectivos, la Junta General Universal aprueba por unanimidad la cesión de participaciones, autorizando y delegando al Presidente de la compañía proceda a completar y finiquitar el presente trámite. Esta autorización se la delega al Presidente, por cuanto el Gerente General es quien ha solicitado la cesión de participaciones.

El Presidente solicita el receso de diez minutos, con la finalidad de estructurar la sumilla del acta, para su correspondiente aprobación.

Transcurrido el tiempo solicitado, el Presidente reinstala la sesión, dándose lectura a la sumilla del acta de Junta General Universal de Socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE CARGA PESADA REIGCA CIA.LTDA., la misma que es aprobada por unanimidad.

El Presidente declara terminada la sesión, previo a haber agotado el Orden del Día, para el cual fue convocado, siendo las veinte horas con quince minutos.


JOSE ANIBAL CABRERA PONCE
PRESIDENTE


DARWIN RAMIRO CABRERA PONCE
GERENTE GENERAL



**SUMILLA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CARGA PESADA REIGCA CIA.LTDA.**

Luego de haberse desarrollado la sesión de Junta General Universal de Socios de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CARGA PESADA REIGCA CIA.LTDA. se concluye con la siguiente síntesis de la misma:

El único punto del Orden del día que consta en la convocatoria es: Autorización para cesión de participaciones

Luego de los razonamientos expuestos y verificación de información expuesta por el Gerente General de la empresa, y otras deliberaciones, se determina por unanimidad la cesión de participaciones que otorga el señor DARWIN RAMIRO CABRERA PONCE, a favor del señor LUIS ENRIQUE CABRERA PONCE, y que corresponde a TRESCIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES, al valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalizando la presente transacción en TRESCIENTOS SESENTA, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA..

De igual forma se concluye que el señor Darwin Ramiro Cabrera Ponce, al ceder el total de sus participaciones, no tiene dentro de la compañía ningún valor a favor, y por consiguiente se ratifica en que todos los derechos le corresponden al señor LUIS ENRIQUE CABRERA PONCE.

Así mismo delegan al Presidente de la empresa, se haga cargo de todos los trámites administrativos y de orden legal para la culminación exitosa de la mencionada cesión de participaciones, delegación que abarca a otras instancias complementarias, a fin de culminar el proceso iniciado, por cuanto el Gerente General al ser quien entrega las participaciones, no puede ser juez y parte de ésta transacción.

Esta sumilla se realiza por disposición del señor Presidente, dentro del período de receso para la estructuración y legalización de la misma, en la ciudad de Loja, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

JOSE ANIBAL CABRERA PONCE
Presidente de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CARGA PESADA REIGCA CIA. LTDA.




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA PONCE DARWIN RAMIRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
ZAHORA CHINCHIRE YANZATZA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1374-10-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

No. **110315108-8**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CABRERA LUIS AMABLE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PONCE MOROCHO MARIA CARMEN**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **LOJA 2015-01-30**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-01-30**

V4333V3222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
110315108-8 000-0000
CABRERA PONCE DARWIN RAMIRO

NO EMPADRONADO USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000152
 4577380 03/09/2015 11:46:36
4577380



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

SERVICIO DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA PONCE LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE YANZATZA
FECHA DE NACIMIENTO **1975-11-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **110315105-4**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CABRERA LUIS AMABLE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PONCE MOROCHO MARIA CARMEN**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LOJA 2013-12-09**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-12-09**

V4333V3222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
110315105-4 005 - 0212
CABRERA PONCE LUIS ENRIQUE
LOJA LOJA
EL SAGRARIO
DUPLICADO USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA - 000369
4104022 19/12/2014 13:37:20

4104022



**SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO
DIA DE SU CELEBRACIÓN.**

[Handwritten Signature]

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



CERTIFICADO DIGITAL DE VOTACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 295

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	238
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	7
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

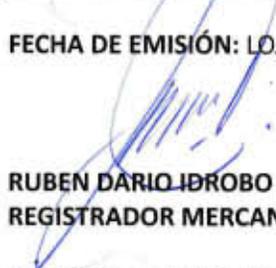
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /LOJA /25/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CARGA PESADA REIGCA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

EL SEÑOR DARWIN RAMIRO CABRERA PONCE, TRANSFIERE TRESCIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES (360) A FAVOR DE LUIS ENRIQUE CABRERA PONCE, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE CARGA PESADA REIGCA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017
RUBEN DARIÓ IDROBO MUÑOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO